

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIVE S.A.

En Guayaquil al diez día del mes de Marzo del 2017, a las quince horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la ciudad de Guayaquil, Calle: Av. Quito N° 936 Intersección: Vélez Edificio: Condominio Quito Piso: 2 Oficina: 4, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía **QUIVE S.A.**, los accionistas: 1) PEDRO VALVERDE RUBIRA, propietario de 19.972 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una; 2) AURORA MARIA VALVERDE RIVERA, propietaria de 7 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, 3) INGRID GRACIELA VALVERDE RIVERA, propietaria de 7 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 de centavos de dólar cada una, 4) KARINA ELIZABETH VALVERDE RIVERA propietaria de 7 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 de dólar cada una, 5) PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA propietario de 7 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, PEDRO VALVERDE RUBIRA, actuando como Presidente Ad-hoc actuando como Secretario Ad-hoc el señor Fernando Faggioni Suarez, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado el total del capital suscrito y pagado de la Compañía **QUIVE S.A.** Seguidamente tomó la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto de orden del día a tratarse:

Conocer y resolver el siguiente tema.

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2016

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente Ad-hoc de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó las siguientes resoluciones:

Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL.

Una vez que se ha procedido a dar un receso para las deliberaciones sobre los puntos a tratar y haciendo la revisión de los Estados Financieros año 2016, se retoma la sesión en la cual se pone en manifiesto la voluntad unánime de los accionistas de aprobar los Estados Financieros año 2016, de la Compañía **QUIVE S.A.** la misma que tendrá completa validez de lo expresado en esta Junta de Accionista.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las dieciséis horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario que certifican.- en Guayaquil, a los 10 días del mes de Marzo del 2017.- f) PEDRO VALVERDE RUBIRA, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) LUIS ARTURO ASTUDILLO MENDEZ, Secretario Ad- hoc de la Junta; f) AURORA MARIA VALVERDE RIVERA; f) INGRID GRACIELA VALVERDE RIVERA; f) KARINA ELIZABETH VALVERDE RIVERA; f) PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA, f) PEDRO VALVERDE RUBIRA

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía **QUIVE S.A.**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017.


Fernando Faggioni Suárez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIVE S.A., CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2018.

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las doce horas con veintidós minutos, en la ciudadela Kennedy Norte, calle Justino Cornejo y avenida Luis Orrantía, edificio Torre Atlas, piso nueve, se reúnen los accionistas de la compañía QUIVE S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta, la señorita MARÍA GABRIELA BAJAÑA RIVADENEIRA, y como Secretario de la Junta, el Gerente de la compañía, el señor PEDRO VALVERDE RUBIRA. La Presidenta Ad-hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los accionistas de la compañía: 1.- Aurora María Valverde Rivera, debidamente representada por su Apoderada, la señora Ingrid Graciela Valverde Rivera, propietaria de siete (7) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04); 2.- Ingrid Graciela Valverde Rivera, por sus propios y personales derechos, propietaria de diecinueve mil novecientos setenta y nueve (19.979) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04); 3.- Karina Elizabeth Valverde Rivera, debidamente representada por su Apoderada, la señora Ingrid Graciela Valverde Rivera, propietaria de siete (7) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), y, 4.- Pedro Xavier Valverde Rivera, por sus propios y personales derechos, propietario de siete (7) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04). Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$800.00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), quienes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual la Presidenta Ad-hoc somete a consideración de la Junta el siguiente orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA NECESIDAD DE LA COMPAÑÍA DE ELABORAR UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA A LA DECLARACIÓN ORIGINAL DEL IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES DEL AÑO 2016, DEBIDO A QUE SE SUSCITÓ UN ERROR CONTABLE; PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PÉRDIDAS QUE SE PRODUJERON EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Constatado el quórum legal, la Presidenta Ad-hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, a efecto de lo cual, le otorga la palabra al Secretario de la Junta, quien a su vez comunica a los accionistas que en la Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades del año 2016, se ha detectado que se produjo un error contable, por lo cual propone que se proceda a la elaboración de una Declaración Sustitutiva a dicha Declaración original del Impuesto a la Renta Sociedades del año 2016, con la finalidad de corregir la equivocación. Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego el Secretario de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción

realizada por el Secretario de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA NECESIDAD DE LA COMPAÑÍA DE ELABORAR UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA A LA DECLARACIÓN ORIGINAL DEL IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES DEL AÑO 2016, DEBIDO A QUE SE SUSCITÓ UN ERROR CONTABLE.** En el segundo punto del orden del día, el Secretario de la Junta procede a poner en conocimiento de los accionistas que de la revisión efectuada al ejercicio económico del año 2016, se ha verificado que se produjeron pérdidas para la compañía por el valor de mil trescientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 23/100 (USD 1,337.23), por lo cual propone que dicho valor sea asumido por los accionistas a prorrata de sus acciones con su patrimonio personal, esto es, los señores Aurora María Valverde Rivera, Ingrid Graciela Valverde Rivera, Karina Elizabeth Valverde Rivera y Pedro Xavier Valverde Rivera. Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego el Secretario de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Secretario de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PÉRDIDAS QUE SE PRODUJERON EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2016, POR EL VALOR DE 1,337.23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RESPECTO DE LO CUAL LOS ACCIONISTAS RESUELVEN ASUMIR ESE VALOR A PRORRATA DE SUS ACCIONES CON SU PATRIMONIO PERSONAL, ESTO ES, LOS SEÑORES AURORA MARÍA VALVERDE RIVERA, INGRID GRACIELA VALVERDE RIVERA, KARINA ELIZABETH VALVERDE RIVERA Y PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA.** Sin otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos, firmando para constancia todos los presentes. f) María Gabriela Bajaan Rivadeneira, Presidenta Ad-hoc de la Junta; f) Pedro Valverde Rubira, Secretario de la Junta; f) p. Aurora María Valverde Rivera, la señora Ingrid Graciela Valverde Rivera en calidad de Apoderada; f) Ingrid Graciela Valverde Rivera; f) p. Karina Elizabeth Valverde Rivera, la señora Ingrid Graciela Valverde Rivera en calidad de Apoderada; f) Pedro Xavier Valverde Rivera.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 21 de mayo de 2018.



Pedro Valverde Rubira
Secretario de la Junta